

RECTORÍA RESOLUCIÓN Nº 12479

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONES PARA TERMINAR ASUNTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOLOGÍA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

El rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 del año 2.005, y

CONSIDERANDO:

- A. Que las Funciones de Dirección de la Maestría en Ciencias Biología Vegetal, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías no se encuentra asignadas, y se hace necesario designar dichas funciones, para dar continuidad a las actividades inherentes de este proceso.
- B. Que la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías mediante Memorando General N° 2024-IM1852 del 14 de febrero del año 2024, solicitó al señor Rector de la Universidad del Quindío, se le designen funciones de la dirección de la Maestría en Ciencias -Biología vegetal durante el periodo del año 2024, con el fin de llevar a cabo el plan de contingencia y terminar los asuntos académicos administrativos pendientes y que los estudiantes finalicen sus compromisos académicos.
- C. Que el Rector designara a la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías EUNICE RIOS VASQUEZ en la dirección de la Maestría en Ciencias - Biología vegetal durante el periodo requerido.
- D. Que por lo anteriormente expuesto y en virtud del buen uso de las facultades otorgadas al Representante Legal de la Institución de Educación Superior, el Señor Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar funciones de la dirección de la Maestría en Ciencias - Biología Vegetal de la Universidad del Quindío para terminar asuntos académicos y administrativos a la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías EUNICE RIOS VASQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.086.140, expedida en Armenia, a partir del 21 de febrero del año 2024, hasta que termine con las labores requeridas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será incorporada a la historia laboral de la docente, a quien se le hace la designación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los

2 0 FAB

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ELABORÓ	Mario Hernán Ruiz Gallego	He works a
REVISÓ	Gloria Cristina Zuleta Rincón	CIMIKOLA
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz	16.0
REVISÓ	Juli Jackellinne Castrillón Gaitán	14

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes y lo encontramos ajustado en términos técnicos normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institu



Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia